



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 00295-2020-PRODUCE

Lima, 3 de setiembre de 2020

VISTO: El Oficio N° D000364-2020-PCM-PEB-DE de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC, que crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se establece que todos los Ministerios comunican al Proyecto Especial la designación de la persona que se encargará de realizar las acciones de coordinación por parte de su Sector, como parte de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional; formalizándose dicha designación con la respectiva Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 170-2019-PRODUCE, se designa al señor Fernando Alarcón Díaz, como coordinador del Ministerio de la Producción en el marco de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional;

Que, mediante el documento de vistos, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú solicita al Ministerio de la Producción, ratificar y/o actualizar la designación del funcionario (a) que se encargará de realizar las acciones de coordinación por parte del sector, mediante la Resolución Ministerial correspondiente;

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 170-2019-PRODUCE y designar al nuevo coordinador del Ministerio de la Producción en el marco de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, que crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: A8151USG

EL PERÚ PRIMERO

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial Nº 170-2019-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al señor **JAVIER MARTIN RUIZ BARCELLOS**, Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, como coordinador del Ministerio de la Producción en el marco de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú y a la persona señalada en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRIGUEZ
Ministro de la Producción

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: A8151USG

